Precios de suscricion — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia do publicacion.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Año 9.º — Mahon, jueves, 3 de Enero de 1889. — N.º 2.251

SECCION DE NOTICIAS

Las elecciones por distritos en Francia

Trabajo ha costado convencer al gobierno francés de la necesidad de reformar la ley electoral vigente. Despues de muchas dudas y de consultar con diputados, senadores y multitud de alcaldes de provincias, ha resuelto M. Floquet presentar á la Cámara un proyecto trasformando el antiguo sistema de *scrutin de liste* ó sea la eleccion por circunscripciones, en *scrutin d' arrondissement* ó eleccion unipersonal por distritos.

Todo son alabanzas en la prensa republicana para el nuevo proyecto. Casi sin excepcion lo aplauden hasta los periódicos que no han estado nunca de acuerdo en ningun punto esencial. La experiencia ha sido tan desastrosa en las últimas elecciones, que se ha llegado al convencimiento de que para matar las aspiraciones boulangeristas y los sueños de los monárquicos que piensan en imposibles restauraciones, es necesario volver á la antigua organizacion por distritos que fué suprimida por el influjo personal de Gambetta.

Salvo unos cuantos diputados pertenecientes á la extrema izquierda y al grupo intransigente, los demás constituirán una mayoria formidable, como no se ha conocido hasta ahora desde que se fundó la República.

Los enemigos encarnizados del proyecto serán los partidarios de Boulanger y los grupos de la derecha. En esta ocasion se repetirá el hecho tantas veces observado: el de que caminen juntos los reaccionarios y los intransigentes en materias esenciales de conducta.

M. de Cassagnac decia poco há, sin embargo, en su diario, que la ley no tendrá virtud suficiente para alterar la composicion de la Cámara, porque con distritos ó con circunscripciones, los electores enviarán una numerosa falange de diputados monárquicos que superará acaso á la que triunfó en las elecciones pasadas.

Todavia recordamos la argumentacion que usó Gambetta para imponer su pensamiento. Es preciso, decía, si queremos salvar y consolidar la República, que antepongan las ideas á los intereses menudos de campanario. Los diputados que representan distritos pequeños tienen por lo general en ellos sus bienes ó han establecido relaciones personales con electores, que pugnan á veces con las necesidades generales del pais. No hay más que un medio para poner fin á este mal: ensanchar el círculo de accion de los diputados y alejarlos en cuanto sea posible de los electores. Como los hombres suelen moverse por uno de estos dos impulsos, ó por los intereses, ó por las ideas, separémoslos de egoismos estrechos y trabajaremos eficazmente por lo que nos es comun á todos.

Otra reflexion hacia Gambetta. Limitando la lucha, decia, á pequeñas demarcaciones no se podrá evitar nunca que los candidatos ó sus partidarios introduzcan en ellas sus pasiones y sus ódios, y la democracia, que no defiende más que principios, se verá mal de su grado obligada á enervar sus fuerzas discutiendo personas. No habrá candidato, añadia, cuya vida privada no sea objeto de ataques y violencias, y las cuestiones electorales, que son las más importantes y las más delicadas en una democracia, se convertirán en semillera de disco[rdias] ...ruin... calu[mnias] y en orígen de difamaciones y ...ıs.

...eran en sustancia los argumentos ...dos por el insigne orador. El pro...ra generoso, pero ilusorio, como ... palpablemente en las primeras ...es verificadas por el nuevo siste...se elevó la política á mayor altura, ...laron suprimidas las terribles in...as personales. Sucedió cabalmente ...rario. En cada comarca nacian ... cuantos eran los diputados elegi...ándose el caso frecuente de que los ...amentos se pusieran unos en frente ...os, con ocasion de cualquiera ma... paralizando la libre accion de los ...ros.

...que se llamó depuracion del perso...dministrativo, y que no fué otra ...que sustituir antiguos empleados ...tros nuevos, devotos á tales ó cuales ...ados influyentes; los cambios con...os de magistrados y jueces: la desor...zacion en los servicios públicos, con...a cual ha clamado toda la prensa, ...so la radical, obra es de los indivi...s pertenecientes á las Cámaras elegi... por grandes circunscripciones.

... el culto á los principios ahogó las ...quinas pasiones personales, díganlo ... escándolos promovidos hace un año ...l ruidoso proceso entablado contra ...ma Gilly.

...Nunca se han visto fracciones más ...ididas ni luchas más enconadas. El ...nalismo ha llegado á un punto tal. ...los electores acaban con el ó él se ...gará muy pronto de acabar con el ...to del régimen parlamentario.

...a prensa de provincias casi unánime ...a pronunciado por el antiguo sistema ...establecia la division territorial por ...ritos. El movimiento es tan general ... no recordamos otro que se le parezca ...fuerza y en intensidad.

...adnos el procedimiento unipersonal, ...n á coro la mayor parte de los perió...os del Mediodia de Francia que he...s tenido ocasion de leer, y os asegura...s por adelantado la derrota de los can...datos boulangeristas.

Y la razon es óbvia; en los distritos es ...cesario presentarse á banderas desple...das con programas claros y bien defini...s. A un candidato republicano se opon...á otro de ideas distintas. Triunfarán en ...uchas regiones los monárquicos y los ...artidarios del imperio que al fin consti...yen una fuerza política nada desprecia...le, pero no triunfarán seguramente sino ...ontadisímos amigos del general, en quie...es nadie conoce ni programa, ni doctri...na, ni principios, ni cosa que se le pa...rezca.

Los partidos reaccionarios que hasta ...ora han votado á Boulanger por ódio ...a República, cuidarán de apoyar á sus ...opios representantes, allí donde crean ...e pueden disputar la victoria. Ya lo ...cen algunos de sus periódicos; la amal...ma de cesaristas, bonapartistas, monár...icos y republicanos descontentos, no ...rará sino el tiempo que tarde en pro...ngarse la nueva ley estableciendo los ...stritos.

Stanley en salvo

La atencion de Europa se dirige de al...un tiempo á esta parte hácia el centro ...el continente africano.

Está escrito que Stanley ha de propor...cionar grandes sorpresas. Hace quince ...lias, una carta de Osman Digma enviada ...l general inglés Grenfell anunciaba con pruebas al parecer irrecusables, la captura de Emin Bajá y de Stanley, hecha por un teniente del Mahedi. Hoy se asegura con informes que se tienen por exactos, que los dos intrépidos viajeros, lejos de hallarse encadenados bajo el poder de los derviches, se encuentran sanos, salvos y bien aprovisionados en las márgenes del rio Aruwimi afluente del Congo.

Los despachos que han traido estas satisfactorias noticias son de la Agencia Reuter y de la Compañía Western Telegraph. Estas han sido despues confirmadas por una carta que publican los periódicos ingleses recibidos en Madrid y firmada por el coronel sir Francis de Winton, gobernador que fué del Estado del Congo y miembro del *Emin reliel Committee*.

Winton dice, no sin razon, en apoyo de su aserto, que las noticias llegadas á Europa provienen de Zanzibar (costa oriental) y de San Thomé (costa occidental), es decir, de dos puntos separados por una distancia de más de 5.000 kilómetros.

Segun esta carta, Stanley se reunió con Emin en Wadelai, hácia mediados de Enero de 1888. En Junio volvió atrás para buscar la retaguardia de sus fuerzas, que mandaba el desgraciado mayor Barttelot. Cree Winton que despues de haber escrito Stanley su carta del 17 de Agosto, cuyo texto nos dió á conocer el telégrafo, prosiguió su camino dirigiéndose á Yambuya, uno de los rios que desembocan en el Aruwimi, con el objeto de saber á ciencia cierta el paradero de la columna que pensaba socorrer. Allí supo que Barttelot fué asesinado y que las fuerzas que estaban á sus órdenes habian sido materialmente deshechas por los indígenas. Stanley, por lo que se vé, emprendió la marcha poco despues (en Setiembre) hácia el Estado del Congo. Si son ciertas estas presunciones, en un par de semanas habrá en Europa noticias directas suyas.

Parece confirmarse tambien que el capitan italiano Casati, compañero de Emin, se hallaba en perfecta salud cuando Stanley estuvo en Wadelai. No es, pues, exacto el rumor que corrió hace algunos meses en Europa relativo á la muerte de este valeroso explorador.

El despacho de San Thomé, fechado el 22 de Diciembre, no puede ser más explícito. Dice que Stanley se encontraba el 17 de Agosto en Banalai, territorio situado á orillas del Aruwimi, á once jornadas de las Cataratas de Stanley, desde donde envió un mensajero á Tippo-Tip, comisario general del distrito de las Cataratas, para que éste lo trasmitiera en el acto al gobernador general del Congo. Stanley gozaba de perfecta salud. Se habia separado de Emin Bajá 82 dias antes en las márgenes del lago Victoria.

Todos estos informes llegados desde la costa occidental coinciden con los que ha recibido la Agencia Reuter desde Zanzibar. Segun esta Agencia, unos cuantos árabes que salieron al encuentro de las caravanas y que llegaron al lago Alberto á fines de Abril, dicen que Stanley se reunió con Emin en Wadelai en los últimos dias de Enero. Stanley llevaba á sus órdenes una fuerza de 330 hombres y abundantes provisiones. Le acompañaban dos oficiales blancos. Los expedicionarios se hallaban rendidos de cansancio y de fatiga, porque para llegar á Wadelai habian tenido que hacer un gran rodeo con el objeto de verse libres de agresiones. Hallándose Stanley y Emin juntos en Wadelai, recibieron una comunicacion del Mahedi anunciándoles que todo aquel territorio pertenecia á sus dominios y que se diesen prisa los viajeros blancos á abandonarlo. A esta comunicacion contestaron los europeos que si eran atacados resistirian.

A juzgar por varias referencias los dos héroes discutieron por espacio de algunos dias si era conveniente dejar libre la plaza y dirigirse juntos, bien hácia el Congo, bien hácia Zanzíbar. Despues de madurar mucho el plan, Emin aconsejó á su compañero que se encaminase solo al Congo, por ser esta ruta la ménos ocasionada á quebrantos. En Wadelai se tenian noticias de que la mayor parte de los reyezuelos de los territorios comprendidos entre la ciudad y la costa oriental, se habian levantado en armas esperando el paso de los expedicionarios europeos.

Los telegramas Reuter, concluyen diciendo que cuando los árabes partieron de Wadelai en direccion al lago Victoria, Stanley habia enviado varios mensajeros portadores de cartas para los cónsules de Congo y Zanzibar.

No se crea por esto que han desaparecido totalmente las dudas sobre la suerte del heróico explorador. De Wadelai hasta el Estado del Congo hay una distancia de 3.000 kilómetros próximamente, la cual es necesario salvar en medio de los mayores peligros.

Lo que sí parece evidente es que las cartas de Osman Digma anunciando la general Greufell el cautiverio de los dos viajeros blancos, fueron una superchería inventada con siniestra mala fé para desorientar á los defensores de Suakim.

Todos los periódicos de Europa dedican largas columnas á estos asuntos africanos. Si, lo que es de esperar, llega Stanley sano y salvo á la poblacion fundada por él años atrás con el nombre de Slanley Pool, la noticia será recibida en todo el mundo civilizado con trasportes de júbilo.

Correo de hoy

CASO DE LOCURA

A no dudarlo es una verdadera enfermedad la perturbacion de espíritu que sufren nuestros liberales y democrátas desde el punto mismo en que, saliendo de las ámplias esferas de la oposicion se ven sometidos a las grandes responsabilidades del gobierno.

Son todos ó casi todos hombres de poderosa inteligencia é inflexible voluntad, que han gastado lo mejor de su vida en la defensa de los principios, en la propaganda de las ideas, y en una especie de apostolado impersonal relacionado apenas con el interés de partido. Han reñido sin trégua todo género de batallas, han padecido todo linage de heridas y persecuciones, se han visto abrumados por el ódio del adversario bajo un espeso granizo de calumnias. Eso no obstante, han permanecido firmes en su puesto, y continuado impasibles en sus empresas redentoras, sin curarse del coro de diatribas que les acompañaba, ni volver siquiera la cabeza para rechazar los cargos más estupendos ó las más execrables demasias.

Pero ¡cosa extraña! los mismos que en la hora de la lucha no se acordaban de si mismos, prescindian de las flaquezas inherentes á la naturaleza humana, y atendian tan solo á la conquista de la libertad y el derecho, una vez llegados al poder, y en disposicion de realizar para el bien comun aquellas h...

ces teorías, parece como que se vuelven otros y que cambian, si no de opinion, de sentidos y de temperamento.

Tórnanse susceptibles y vidriosos, á modo de dueña histérica; prestan oido á cuantos rumores suben de la via pública; júsganse mortalmente afrentados al roce de cualquier insinuacion maligna; dan importancia excepcional á lo que acaece en el círculo de sus allegados ó á lo que se comenta en el de los vecinos; prestan caractéres de problema cuando no de conflicto hasta á las incidencias caseras, y concluyen por convertir en meros achaques de personalismo, lo que mayores y mas directas relaciones tiene con la gobernacion del Estado.

Resultado de ello, la formacion de grupos—*coteries*, que dicen con frase gráfica los franceses,—entre los cuales se entablan extravagantes luchas intestinas. Y al fragor de tales luchas, conviértese la política en uno de aquellos teatros de buen tiempo viejo, donde las rivalidades de dos cómicos ilustres, trascendian á los respectivos partidarios, arrastrándoles con escándalo del público, á contínuo encuentros y alborotos.

Y aún hay algo peor. La tendencia fatal de los pelechadores, á llevar ante la opinion sus querellas y á pedirle intervencion y fallo en litigios que, sobre ser de menor cuantía, se prestan á deplorables suposiciones, ó por lo menos á mortíferas burlas.

Desde anteayer venia diciéndose que los conservadores aprovecharian las diferencias surgidas entre el presidente de la Cámara popular y un miembro del Gabinete, para suscitar algun ruidoso incidente en las Córtes; y ya el intento, aunque natural y propio en quien pelea desde la oposicion, habia arrancado espontáneas y generosas protestas á las gentes discretas, para quienes jamás puede ser lícito el uso de ciertas armas.

¿Cuál no seria pues, la sorpresa de los que con tanta rectitud pensaban, al enterarse ayer de que eran algunos dedos beligerantes, los que con empeño superior querian encomendar á la Cámara la solucion de sus pueriles desavenencias?

Si tal cosa han proyectado, bien será rectificar lo que más arriba hemos espuesto, y afirmar que lo que padecen en el gobierno esos liberales y demócratas no es ya una simple enfermedad, sino una peligrosa y calificada locura.

No es posible transigir con aberraciones semejantes.

No es posible que la opinion y la democracia estén pendientes de algunas personalidades insignes, pero sujetas en tan alto grado á la irritabilidad de los nérvios y á los cambios de la atmósfera.

Despues de lo que sucedió en el verano con la imprevista é inmotivada dimision del presidente del Tribunal Supremo, y del caso análogo, aunque agravado, que se nos presenta ahora, tenemos derecho á decir, que si la democracia se pierde y la libertad sufre nuevo eclipse, no corresponderá la responsabilidad á los elementos de la derecha, ni la culpa á los consabidos obstáculos exteriores, antes bien, recaerán una y otra por entero, sobre los demócratas que acreditan su incapacidad para el gobierno de la nacion, demostrando que no saben ni pueden gobernarse á sí mismos.

(*El Globo*).

Preocupa no poco á nuestro mundo diplomático la situacion de Sérvia, en donde crece el descontento del pueblo contra el rey Milano. Este que tiene conciencia de su impopularidad aumentada por el escándalo de su divorcio, se ha decidido á revisar la Constitucion, como medio de distraer al país. En Sérvia se cree todavía en las fórmulas constitucionales y su actual situacion parlamentaria tiene algun parecido con lo de Francia, á últimos del siglo pasado. Como Versalles en 1789, Belgrado está poblado de diputados sérvios como los representantes del estado llano, irán á sus deliberaciones entre bayonetas.

El Ministerio está en gran minoría y en las últimas elecciones ha sufrido una derrota espantosa. Pero el rey Milano y M. Chrirtich, que tiene una audacia sin límites, no se arredran por tan poca cosa. pues dice que la mision de la Asamblea no es la de gobernar, sino la de constituir. Todo depende de la actitud de los radicales. Algunos empiezan á vacilar, pero la mayoria se niega por ahora á suscribir la extraña Constitucion ideada por el rey Milano.

En resúmen, el escenario donde se representa esta nueva comedia constitucional se parece mucho al de 1789. ¿Acabará en tragedia? Esto temen muchos y esto espera Rusia.

Sea como fuere, se sigue jugando un juego en el Oriente de Europa.

El enfriamiento de relaciones personales entre los Sres. Martos y Canalejas, de que ya habló la prensa oportunamente, expresando la creencia de que no pasaria de pasajera nube, ha tomado un nuevo carácter desde que las malévolas insinuaciones de un periódico han determinado la publicacion en *El Imparcial*, de dos cartas de aquellos importantes demócratas, enviadas al colega de la mañana por el señor presidente del Congreso.

La carta de éste, refiriéndose á la del Sr. Canalejas, tiende á patentizar que no han partido del ministro de Gracia y Justicia manifestaciones ni quejas que hayan podido dar el más ligero fundamento á la especie vertida en las columnas de *La Monarquia*.

Desde este punto de vista la cuestion toma dos rumbos. Uno puramente particular entre los señores Martos y Canalejas, con el periódico citado al que el primero lleva á los tribunales de justicia y otro de carácter político, pues la carta del señor Canalejas, si muy afectuosa y cortés es bastante expresiva en cuanto á su disentimiento con el señor Martos se refiere, con toda franqueza expresa que el tiempo, gran dispensador de verdades, disuadirá á aquel de sus errores.

En los círculos políticos la cuestion fué origen de grandes comentarios. Los amigos del gobierno no ocultaban su disgusto pues reconocen que el disentimiento que antes creian de fácil arreglo ha tomado mal cariz por la firmeza revelada por el señor Canalejas. Igual creencia tenian generalmente todos los demócratas, y en cuanto á la determinacion del Sr. Martos llevando á la prensa estas cuestiones, era unánime la opinion de estimarla como poca oportuna.

Claro es que los amigos del Sr. Martos alababan la conducta de éste y elogiaban su decision de apelar á la opinion pública, tribunal del político, y á los tribunales de justicia, como amparo del ciudadano á quien se injuria ó se calumnia.

Nosotros, compulsando opiniones, podemos decir que en el partido liberal se estima lo ocurrido como una gran desgracia, y confiamos en que de estos disgustos de familia no haya de pagar los vidrios rotos la causa de la democracia.

El submarino «Peral»

Habíase hablado de una mano criminal que atentó al invento del sabio marino, pero despues tan graves sospechas se han desvanecido, demostrándose que no ha habido hombre perverso capaz de emplear sus malas artes en perjuicio de algo que interesa el orgullo y la honra nacionales.

En «El Departamento» de San Fernando, leemos:

«En el ministerio de Marina se ha recibido una comunicacion del capitan general del departamento de Cádiz confirmando que el origen de los desperfectos ocurridos al submarino *Peral* no ha sido otro que la mala calidad del metal empleado en la fundicion de algunas piezas, como las válvulas... T... cétera, hecho que habia sido ... por el oficial de marina encarg... rigir la construccion del buqu... la breve ausencia de su inven... rroborado más tarde por el ing... fe del arsenal de la Carraca, qu... pues de un reconocimiento det... hizo así presente al comandan... el departamento.

En la comunicacion se añade ... de averiguar á quien correspon... ponsabilidad de la mala fundi... pleada, se ha procedido por la ... la administracion y trazujos á ... cion del oportuno expediente.

Finalmente, en el referido do... desmiéntese de una manera cate... rumor de que en los desperfect... reparacion no podrá tardar más d... ó cinco dias, haya tenido inter... mano alguna criminal, cosa ... de todo punto dada la exquisita ... cia que desde el primer momen... ejercido en todos los talleres de... donde se ha estado trabajando e... truccion del submarino.

Madrid 28, 5-4...

El antiguo vapor de guerra y d... das «Ferrolano» es el destinado á ... lado en Cádiz por el torpedero sub... no «Peral».

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE BARCEL...

Madrid 31, 7 ...

El debate sobre la circular del ... tro de la Guerra lo iniciará el seño... dregal. En él intervendrá el señor C... vas, haciendo la defensa del ge... Chinchilla. La situacion de éste se ... sidera difícil por haberle llevado al ... bierno su significacion democrática y ... berse ahora enagenado las simpatías ... todos los elementos liberales avanzad... Solo lo defiende el señor Castelar.

Madrid 31, 11-50 ...

En la informacion abierta ante la ... mision que entiende en el proyect... ley de sufragio, el Sr. Prieto y Cá... ha hablado en nombre de la minoría ... publicana, haciendo patente la ne... dad de que subsista el voto por acu... lacion.

Aplaudió el distingo que hace la ... entre los diputados rurales y los de ... ciudades; pero no cree conveniente ... se empleen procedimientos distintos ... tre las ciudades y las circunscripcione...

Calificó de deficiente el procedimien... de hacer listas y que los alcaldes pr... dan las mesas, y pidió que tambien ... ley precisara más la delincuencia, y ... en los delitos se adecuara la respec... penalidad.

El miércoles continuará la inform... cion.

Vuelven á circular rumores relativo... órden público.

Ha fallecido repentinamente el m... qués de Santa Cruz de Aguía.

Madrid 31, 8 n.

Llegó á Roma el representante de E... paña Sr. Mazo. Recibiéronle en la est... cion el personal de la embajada ... consulado.

El accidente ocurrido á la infanta ... bel en el Pardo carece de importanci...

Madrid 31, 10 n...

El Sr. Castelar ha conferenciado ... los señores Martos y Canalejas, separ... mente, excitándolos á restablecer su ... tigua amistad por interesar así á la ... on de los elementos demócratas y ... defensa de los principios.

El Sr. Canalejas se mantiene infl... ble y el Sr. Martos se muestra más ... sigente pero aplaza toda solucion h... conocer el resultado definitivo de la e... cion en Enguera.

Hasta ahora continúa llevando ma... ria el Sr. Chulvi, pero faltan datos ... dos importantes secciones.

El Sr. Moret tambien ha conferen... do con el Sr. Martos, ofreciéndole ... su concurso, aunque procurando restablecer la armonia con el Sr. Canalejas.

Madrid 1.º, 6 t.

En el salon de conferencias ha circulado el rumor de que el Sr. Ruiz Zorrilla ha abandonado París.

A última hora se ha desistido del banquete de los ayudantes militares.

Madrid 1.º, 9-40 n.

Es casi seguro que se celebre mañana Consejo de ministros ultimándose la combinacion del personal.

Los ministeriales creen que no habrá en las Córtes debates ni sobre la circular del ministro de la Guerra ni sobre la cuestion Martos Canalejas. Añaden que si los republicanos inician alguna discusion no lograrán darle importancia.

El ministro de Hacienda conferencia con la comision sobre el proyecto de ley del timbre para convenir las modificaciones que eviten, los rigores de la fiscalizacion que contiene el proyecto que se discutirá despues del de las reformas militares.

Madrid 1.º, 2-30 m.

En el Casino Republicano de esta córte se ha celebrado la anunciada velada en conmemoracion de los dias del señor Ruiz Zorrilla.

Los señores Perez, Millan, Rodriguez, Sanmartin y otros han pronunciado discursos encomiando la conducta del señor Ruiz Zorrilla, reiterándole su incondicional adhesion. El señor Moran reasumió los discursos, siendo muy aplaudidos todos los oradores.

La concurrencia que ha asistido á este acto ha sido muy numerosa, reinando gran entusiasmo.

Se acordó remitir un telegrama de felicitacion al señor Ruiz Zorrilla, ofreciéndole la adhesion y el apoyo del Casino.

Madrid 1.º, 3 mda.

La Correspondencia de España dice haber visto infinidad de telegramas dirigidos al general Chinchilla por militares de todas graduaciones, adhiriéndose á la reciente circular publicada por el ministro de la Guerra.

...Telegrafían de Santander manifestando de que en aquella provincia está nevando copiosamente, y que algunos trenes se han visto obligados á interrumpir ... circulacion por las vías férreas. Algunas máquinas exploradoras recorren la línea.

Entre las estaciones de Malaporqueda ... Reinosa hay un tren incomunicado.

El señor Sagasta, con motivo de las ...stas de Año Nuevo, visitará á los capitanes generales de ejército.

Madrid 1.º 3 n.

Ha regresado la comision inspectora ...mbrada por el Ministro de Marina, ... fué á Bilbao para reconocer las con...ones técnicas de los astilleros de la ... Rivas, Palmers y C.ª

...icha comision ha manifestado que ...citados astilleros soportarán sobrada...te el peso de los cruceros que se cons...án allí.

... Sr. Rodriguez Arias autorizó que ...stituyan las válvulas imperfectas del ...marino «Peral» con otras destinadas ...s torpederos y construidas en el arse...de Cádiz.

Madrid 2, 6 m.

... Sr. Santo (?) anoche obsequió al ge... Salamanca y á sus amigos con una ...ndida comida. Asistieron á ella va... generales, entre ellos el señor Marti... Campos.

... el primer Consejo de ministros que ...ebre, se ocuparán éstos en la com...ion de altos cargos, excepcion de ...esidencias del Tribunal Supremo ... Consejo de Estado.

... provision de estos cargos está apla... hasta que hayan terminado los pró... debates en las Cámaras.

...gúrase que el Sr. Alonso Martinez

se resiste á aceptar la presidencia del Tribunal Supremo.

—=—

Madrid 2, 3 mda.

En los círculos políticos coméntase un suelto de «La Correspondencia Militar» diciendo que el general Cassola no desiste del debate sobre la circular del ministro de la Guerra.

El mismo periódico publica un valiente artículo condenando la prohibicion de escribir los militares.

A pesar de la circular el articulista declara que es militar, añadiendo: «Como sabemos donde se dirigen los tiros, como salta á la vista que aquí estorban los periódicos militares que tan enérgica campaña vienen sosteniendo en favor de las reformas Cassola, parece lógico deducir que el triunfo de nuestras suspiradas reformas aun mistificadas es muy dudoso.»

Pide en tono irónico á los señores Castelar y Cánovas que se pongan de acuerdo para hacer una ley para evitar que los militares escriban: añadiendo: «No manejaríamos la pluma pero en cambio manejaríamos la espada que á veces suele ser más elocuente que la pluma.

—=—

Madrid 2. 3 mda.

Ha llamado la atencion el considerable numero de militares que han visitado al general Cassola con motivo del dia de su santo.

El Gobierno á acordado conceder al Sr. Alonso Martinez, la presidencia del Tribunal Supremo.

Dícese que el señor Alonso se niega á aceptarla.

Háse suspendido el Consejo hasta mañana.

—=—

Madrid 2, 4 mda.

Ayer se verificó en Málaga una manifestacion republicana en conmemoracion de las víctimas de los sucesos de Enero de 1869.

Concurrieron 2,000 personas y bandas de música.

En un lujoso coche llevaron los manifestantes varias coronas al cementerio con órden completo.

MAHON

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se autorizó la construccion de aceras en varias casas de la calle de la Infanta, á los respectivos propietarios que lo han solicitado.

Se acordó no autorizar á un cortante que lo ha solicitado, el establecimiento de una carniceria en el mercado del Cármen interin no solvente los débitos que tiene con el municpio.

Se acordó quedar enterado de la resolucion dictada por la Direccion General de Instruccion Pública en la que no se ascede á la incorporacion al Estado del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad por haberse limitado esta disposicion á los Provinciales.

Se acordó renovar la mitad de los vocales que componen las juntas inspectoras de los Censos electorales de diputados á Córtes y Provinciales y nombrar respectivamente para cubrir las vacantes á D. Juan J. Rodriguez, D. Juan F. Taltavull Galens, D. Lorenzo Pons Sancho y D. Jaime Ferrer Aledo.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se aprobó el alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del ejército en el presente año.

Y se levantó la sesion.

¡MADURAS Y NO VERDES!

Nada ménos que una columna escribe en su número de ayer el órgano de los reclamantes contra los repartos de consumos de Alayor y Mercadal, titulado por irrision *El Bien Público*, para decir tan sólo que él *no ha combatido dicho sistema* (los repartos) *ni ha sostenido la conveniencia de que se adoptara la Administracion municipal en aquellos pueblos conforme á los años anteriores.*

Puesto que el colega ha perdido ya la primera de las potencias del alma y desea que le *reproduzcamos el cuerpo del delito*, vamos á darle gusto por más que no lo merezca.

Coja las gafas y repase su *obra* que vió la luz en sus columnas correspondientes á los dias 20, 24 y 27 de Noviembre último, y se convencerá, 1.° de haber estampado en todos ellos *que los Ayuntamientos de Alayor y Mercadal han infringido el art. 223 del Reglamento, acudiendo al medio de repartimiento vecinal sin haber apurado antes los otros medios establecidos en el mismo;* y 2.° de haber apoyado á los reclamantes contra los repartos de consumos, *aduciendo las mismisimas razones que ellos en sus recursos, y manifestando que dichos recurrentes no andaban desacertados, toda vez que en el recurso de que se trata suplican los firmantes al Sr. Delegado que en uso de las facultades que le concede el art. 261 del Reglamento, desapruebe el reparto...*

Tómese despues *El Bien Público* el trabajo de repasar su TABLEAU del dia 29 de Diciembre último, y verá que (sin apercibirse tal vez) dijo las textuales palabras *«y tendrán asimismo presente que «El Bien Público» colocándose al lado de los vecinos reclamantes sostuvo que no podian ser aquellos* (los repartos) *aprobados por cuanto en su formacion se hubia faltado abiertamente á la ley...*

Repuesto el colega de esa fatiga, identificado con los reclamantes, colocádose al lado suyo y por tanto bien empapado de esas reclamaciones, que son *su misma hechura*, no deje de fijarse en la *súplica* de los recurrentes, y no dudamos que allá en sus adentros (si no quiere contesar en público su error) saldrá de su letargo y convendrá con EL LIBERAL, que desde el primer momento ha venido combatiendo el medio de los repartos de consumos que con tanto aplauso del vecindario acordaron los Ayuntamientos de Alayor y Mercadal con sus asociados: convendrá que el primero de los demás medios que el colega encuentra legales, es la *Administracion municipal*, que es lo que los reclamantes suplicaron acordase el Sr. Delegado de Hacienda y el colega ha deseado siempre apoyándolos y colocándosé á su lado, hasta el punto de usar en la polémica sus mismísimas palabras: y convendrá, por último, en que, á pesar de llevar el título de *Bien Público*, se ha constituido en defensor de el *Bien Particular*, y por tanto, de un exíguo número de vecinos *desinteresados*, muy conocidos por la especial manera que tienen de *administrar*.

La eterna frase de *El Bien Público están verdes.* se ha convertido en *están maduras*.

Y para concluir, no tenemos inconveniente en declararnos impotentes para hacerle salir al colega los colores con que suele acompañarse la demostracion de una falsedad.

Falta para ello que *El Bien Público* sea capaz de ruborizarse.

En la mañana de hoy, la máquina de una tahona de una de las panaderias de esta ciudad, ha cojido el brazo de uno de los operarios, destrozándole por completo las partes blandas.

—

El próximo domingo de 3 á 4 de la tarde tendrá lugar en el casino El Recreo la votacion para la eleccion de Presidente, Tesorero y Vicesecretario de la Directiva.

—

Durante el finido mes de Diciembre, han ingresado en el Hospital municipal 5 varones y 2 hembras enfermos que con los 30 existentes en primero del mismo formaban un total de 37, y habiendo fallecido 3 y salido por curacion otros 3, quedaban en 1.° del actual 31 enfermos.

—

Se encuentra en Palma, donde ha dado varios conciertos, el aplaudido concertista de violin, Sr. Brindis de Salas, el que es probable venga á esta ciudad con objeto de hacerse oir en los casinos y en el teatro Principal.

Nos alegraremos que así sea.

—

En la Casa de Misericordia de esta ciudad han ingresado durante el finido mes, 2 acojidos que con los 98 existentes alcanzaban al número de 100, y habiendo sido baja por voluntad propia 5 varones y 2 hembras, quedaban en 1.° del corriente 93 asilados.

—

En la mañana de hoy ha fa-llecido en esta ciudad el anciano Sebastian Petrus conocido por *Biá es segu*, uno de los *glosadors* más populares de Mahon. Descanse en paz.

—

Un perro de un vecino de la calle del Sol ha muerto esta mañana un carnero del predio *Bentaufa*. El dueño del can se ha conformado en darle muerte y en satisfacer el precio de la res.

—

Teatro.—Hace algunas no-ches se notan en el público de nuestro coliseo algunas ruidosas demostraciones, que si bien no podemos aplaudir por lo que afectan á nuestra proverbial cultura, creemos en parte motivadas por la poca variedad en las obras que se ejecutan, demasiado conocidas ya por los aficionados. No tenemos duda alguna de que la Empresa del Principal ganaria honra y provecho si siguiendo la norma de años anteriores acordase con toda urgencia la representacion de alguna ópera nueva ó mejor aun de las de gran espectáculo, tales como «La Africana», «Hugonotes» ó la «Hebrea», que con tanto entusiasmo han sido aplaudidas y que tantos llenos han proporcionado.

Pero advierta la Empresa y por su bien se lo decimos que no bastan buenos propósitos ni pomposos anuncios. Obras son amores...... y no decimos más por hoy.

—

Nuestro particular amigo D. José M.ª Expósito, digno oficial de la Delegacion del Gobierno, ha tenido la desgracia de perder un precioso niño, víctima de una enfermedad que le ha durado pocos dias. Nos asociamos al dolor del Sr. Expósito y apreciable familia, deseándoles resignacion para sobrellevar tan sensible pérdida.

—

Procedente de Alcudia ha llegado á bordo del vapor-correo *Nuevo Mahonés*, don Rafael Poquet, que pasa á ocupar la Notaría que se hallaba vacante en la villa de Alayor.

—

Relacion de los pasajeros que ha conducido el vapor-correo *Nuevo Mahonés*, que procedente de Barcelona y Alcudia ha fondeado en este puerto á las 3 de esta tarde.

DE BARCELONA

D. Alejo Perez, Neomonde Sobredo, Miguel Alejandre, Juan Montes, Manuel Lopez, José Balet, Juan Torres, José Martinez, Ana Callas, José Comellas, Maria Nieto, Mannela de la Cruz, Rafael Ramos, Leoncio Agustin, Salustina Hernandez, Antonio Gonzalez, Serafin Gurri, Josefa Albert, Josefa Segura, Juan Oliver, Luisa Miserachs. Francisco Arguimbau, Ginés Diaz, Bernardo Insúa, Dolores Mestres, un soldado, 6 maquinistas y 23 marineros de la armada.

DE ALCUDIA

D.ª Juana Huguet, Nicolás Gelabert, Mateo Reynés, Andrés Perelló, Mateo Pons, Pedro Pons, Magdalena Grau, Ramon Duch, Juan Martorell, Juan Homar, Antonio Anglada, Sebastian Amengual, Rafael Fradera, Rafael Poquet, señora y criada, Antonio Cabello, Bartolomé Grau.—Total 77.

Matadero Público

Han sido muertas en el dia de hoy para el consumo público las siguientes reses:

Para Sebastian Olives, 2 carneros y un cerdo.

Para Jaime Olives, un buey y una vaca.

Para Miguel Mercadal, un cerdo.

Para Pedro Mercadal, una ternera y un carnero.

Para Francisco Llopis, un buey.

Para particulares, 2 cerdos.

—

BOLSA DE MADRID

2 de Enero.

4 por 100 interior perpetuo .	72'850
4 por 100 exterior	86'750
Billetes Hipotecarios de Cuba.	102'500

BOLSA DE BARCELONA

2 de Enero, 4-30 t.

4 por 100 interior	73'000
4 por 100 exterior	74'400
4 por 100 amortizable . . .	87'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	102'500
Banco Hispano Colonial . .	47'520 1/2
Acciones ferrocarril Francia .	59'500
Idem Norte	70'500
Idem Orense	13'250
Obligaciones Francia . . .	63'250
Id. Norte	73'500
Id. Orense	32'620
Id. Almansa	69'840
Compañía Trasatlántica . .	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior	28 rs.

paga alcista.

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	765'3	100	88	N. ..		Nuboso
3 t.	766'2	116	106	NE..	Vient Brisa.	Despd.°

Temperatura máxima. 12'8°
Id. mínima. 8'8°

Crónica religiosa.

Santo de hoy

San Antero papa y San Daniel mártir.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Anunciacion en San Francisco.

Santo de mañana

Santos Tito, Rigoberto, Aquilino y compañeros mártires,

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 3, 10-45 m.

S. M. la Reina Regente preside el importante Consejo de Ministros que se está celebrando.

Han sido terminados satisfactoriamente los preparativos para el ensayo del submarino «Peral». Hoy empezarán las pruebas las que se cree darán buen resultado.

Las Cámaras de comercio se opondrán al proyecto de ley del timbre.

FABRA.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Don Pedro R. Pons, primer *Teniente encargado accidental de la Alcaldía y de la presidencia del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

HAGO SABER: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Reclutamiento de 11 Julio de 1885, se va á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar; y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligacion en que están, conforme al artículo 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento; así como á sus padres y curadores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion, para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que pueden incurrir si no cumplen con estos mandatos de la Ley.

Mahon 31 de Diciembre de 1888.—P. R. Pons.

Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

Artículo 26.—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.° Todos los mozos que, sin llegar á 20 años, hayan cumplido ó cumplan 19 desde el dia 1.° Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.

2.° Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años en el referido dia 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningun sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Artículo 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Artículo 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligacion, y sus faltas en particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligacion y con igual responsabilidad criminal incurren los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Artículo 30. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluídos en el primer alistamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y clasificados como soldados sorteables, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el órden correlativo de inscripcion los primeros números de sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan Incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detencion correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Artículo 3I. El que denunciare la exlstenci y paradero de un mozo comprendido en el artículo anterior, y que resulte útil para el servicio, tendrá derecho á designar un mozo entre los comprendidos en el sorteo de aquel año, que será considerado como redimido á metálico para el efecto de ser incluido en la cuarta situacion del art. 2.° Si tuviese un hijo sirviendo en los Cuerpos ó secciones armadas de la Península ó de Ultramar, podrá usar de este derecho en favor del mismo.

Y Artículo 32. Ningun ospañol mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de eleccion popular, si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un mode permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestion directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificacion expedida por el Secretario de la Comision provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comision, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó jefe del correspondiente batallon de depósito ó de reserva, segun la situacion del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la rona. Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificacion de las respectivas Autoridades de Marina.

Ayuntamiento de Mahon

ELECCIONES

Lista de los electores que tienen derecho á votar compromisarios para Senadores en este distrito municipal con arreglo á la ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento

D. Sebastian Vinent y de Mesa.
D. Pedro R. Pons Pons.
D. Damian Moysi Albertí.
D. Jaime Fábregas Pax.
D. José Seguí Pons.
D. Francisco Garcia Pons.
D. Jaime Ferrer Aledo.
D. Benito Castañol Mercadal.
D. José Ponsetí Coll.
D. Miguel Pons Pons.
D. Antonio Pons Olives.
D. Lorenzo Sintes Vidal.
D. Gabriel Orfila Vidal.
D. Antonio Vidal Meliá.
D. Cristóbal Mir Suaus.
D. Miguel Manent Pons.
D. Vicente Carreras Sintes.

Vecinos contribuyentes

		PESETAS.
1	Alonso III, D. Juan Mercadal Portella	3913'19
2	Infanta, D. Juan Taltavull Garcia	2651'85
3	San Jorge, D. Juan J. Vidal Mir	1405'40
4	P. San Roque, D. Miguel Estela Calafat	1402'55
5	Isabel II, D. Juan Vidal Febrer	1148'88
6	Castillo, D. Ignacio Hernandez Vinent	1132'50
7	Moreras, D. Lorenzo Seguí Pons	1127'29
8	Infanta, D. Rafael Pons Borrás	1.060'16
9	P. Arravaleta, D. Pedro Montañez Mascaró	1.000'29
10	P. Constitucion, D. Juan Orfila Pons	951'39
11	Isabel II, D. Juan de Febrer Vidal	882'89
12	Arraval, D. Francisco Terrés Pons	777'02
13	Santa Catalina, D. Agustin Landino Vives	730'15
14	Angel, D. Antonio Mercadal Escudero	678'80
15	Isabel II, D. José Albertí Gahona	622'02
16	Isabel II, D. José Albertí Sancho	611'86
17	Algendar, D. Lorenzo Gomila Orfila	611'48
18	Alonso III, D. Joaquin Pons Mercadal	542'37
19	Binibeca vell, D. Vicente Pons Carreras	539'75
20	P. Miranda, D. Teodoro A. Ládico Font	532'37
21	San Roque, D. José Vidal Rubí	532'33
22	Moreras, D. Pedro Orfila Pons	532'30
23	Biniparratx gran, D. Lorenzo Borrás Cardona	524'49
24	Musuptá escola, D. Gabriel Carreras Orfila	522'92
25	Biniancollet, D. Francisco Orfila Mercadal	454'24
26	Infanta, D. Juan Bautista Victory Tutzó	445'08
27	Deyá, D. Juan Martorell Caules	443'94
28	Arravaleta, D. Juan Comellas Goñalons	429'27
29	Deyá, D. Lorenzo Orfila Goñalons	429'27
30	Biniparrell, D. Alberto Olives Sintes	425'45
31	Orfila, D. Marcelino Seguí Michel	419'29
32	Biniati, D. Lorenzo Pons Orfila	408'86
33	Isabel II, D. Juan Mir Febrer	392'79
34	San Roque, D. Francisco Morillo Seguí	388'10
35	Biniancolla, D. Pedro Goñalons Vidal	382'15
36	Tornaltí, D. Benito Pons Orfila	371'01
37	San Roque, D. Juan Sancho Caules	365'36
38	Rosario, D. Juan Vidal Vives	362'85
39	Torrellonet, D. Gabriel Pons Pons	359'51
40	Buenaire, D. José Vinent Seguí	353'07
41	Isabel II, D. Juan Pons Soler	328'49
42	P. Príncipe, D. Rafael Femenías Gahona	324'16
43	Sta. Catalina, D. Cristóbal Thomás Taltavull	322'91
44	Puente Castillo, D. Jaime Mir Pons	316'57
45	Biniati, D. Antonio Carreras Olives	308'07
46	Isabel II, D. Joaquin Albertí Seguí	308'02
47	Malbuger, D. Pedro Seguí Mascaró	306'58
48	Hannóver, D. Martin Valls Roselló	306'00
49	Isabel II, D. Nicolás Tudurí Pons	305'38
50	Isabel II, D. Juan Camps Pons	290'54
51	P. Miranda, D. Juan Femenias Comellas	289'24
52	P. Cármen, D. Francisco Pons Monticelli	286'64
53	Nueva, D. Bartolomé Mercadal Escudero	286'28
54	Arravaleta, D. Bartolomé Rotger Taltavull	280'36
55	Musuptá amagat, D. Lorenzo Carreras Carreras	278'55
56	Cos Gracia, D. Juan Orfila Pons	269'95
57	Arravaleta, D. Pedro Seguí Pons	261'48
58	Son Tretze nou, D. Bartolomé Olives Goñalons	260'31
59	Cármen, D. Gabriel Seguí Oliver	255'32
60	Rosario, D. Jaime Anglada Florit	255'31
61	Cármen, D. Juan Pons Mercadal	250'17
62	San Roque, D. Pedro Cardona Orfila	249'91
63	Rosario, D. Francisco Andreu Pons	246'92
64	Anuncivay, D. Juan G. Carreras Netto	245'64
65	Curnía, D. Cristóbal Pons Pons	244'70
66	Nueva, D. Manuel Buils Mercadal	241'39
67	Castillo, D. Gerónimo Taltavull Quintana	241'17
68	Castillo, D. Antonio Victory Tutzó	240'54
69	Arravaleta, D. José Sicre Tort	240'00
70	Deyá, D. Antonio Llambias Font	239'54
71	Torret, D. Benito Orfila Mercadal	234'58
72	Musuptá capitá, D. Francisco Carreras Socías	233'75
73	Torret, D. Gabriel Sintes Orfila	232'41
74	San Roque, D. José M.ª de Olivar Vidal, Baron de las Arenas	231'15
75	Musuptá cusí, D. Lorenzo Pons Carreras	230'95
76	Musuptá vey, D. Gabriel Pons Seguí	229'34
77	Moreras, D. Gregorio Femenías Aledo	224'95
78	Torelló, D. Francisco Pons Pons	223'88
79	Biniancollet, D. Francisco Orfila Carreras	215'51
80	Biniarroca, D. Pedro Orfila Mercadal	214'21

Mahon 1.° Enero de 1889.—El Alcalde-Presidente, P. A., Pedro R. Pons.

⁂

ESTADÍSTICA

Rectificado el Padron general de habitantes de este distrito municipal para el corriente año de 1889, queda de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporacion por término de quince dias á contar desde hoy, con el fin de que puedan hacerse durante este plazo las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 1.° Enero 1889.—P. D., P. R. Pons.

⁂

OBRAS PÚBLICAS

El dia 4 de Enero próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la ejecucion de las obras de cerramiento del terreno destinado á Cementerio público en la aldea de San Clemente; cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil docientas noventa y nueve pesetas y no se admitirá postura que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito en la caja municipal de setenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.° y conforme al adjunto modelo presentándolas cerradas á la mesa de subasta. Mahon 15 Diciembre 1888.—El Alcalde-presidente accidental, P. R. Pons.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... segun cédula personal número ... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de las obras de cerramiento del terreno destinados á cementerio público en la aldea de San Clemente, ofrece ejecutar dichas obras con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

⁂

CAMINOS VECINALES

El dia 14 de Enero próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para las obras de ensanche y afirmado del camino denominado de «Ne Ferranda» en este distrito municipal, con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil cuatrocientas veinte y dos pesetas y no se admitirá postura que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito en la caja municipal de setenta y cinco pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.° y conforme al adjunto modelo presentandolas cerradas á la mesa de subasta.

Mahon 29 Diciembre de 1888.—El Alcalde-presidente accidental, P. R. Pons.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... segun cédula personal número de..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de las obras de ensanche y afirmado del camino denominado de «Ne ferranda» de este distrito municipal, ofrece ejecutar dichas obras con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.